



Santiago, 23 de noviembre de 2018.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Engie Energía Chile S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

La Junta Extraordinaria de Accionistas de Engie Energía Chile S.A. celebrada con esta misma fecha aprobó constituir una o más garantías en favor de los bancos acreedores de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. ("TEN"), por un monto máximo total de US\$ 18.000.000, a fin de permitir la liberación de fondos depositados en ciertas cuentas de reserva previstas en los contratos de financiamiento de TEN, los que podrán ser destinados a prepagar parte de los créditos subordinados que ésta mantiene para con Engie Energía Chile S.A.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

  
**Anibal Prieto Larrain**  
**Gerente Corporativo Jurídico**  
**Engie Energía Chile S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores  
Bolsa de Valparaíso - Bolsa de Valores